

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 16

Fecha de Repertorio: 24-ene-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL bajo la partida No. 8 en las fojas 9 a 9 del Tomo 1 otorgado a favor del señor: ([RODRIGUEZ HUACA JOSE LUIS en calidad de GERENTE GENERAL], y la [COMPAÑIA DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PESADO DEL CARCHI CITRAPCAR S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
X	0491506474001	22	Nombramiento de Gerente General

Tulcán, lunes 29 de enero de 2.018

Impreso a las: 16:18:30

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



4*


Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Factura: 001-003-000003519



20180401001D00121

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180401001D00121

En la ciudad de TULCÁN el día 24 DE ENERO DEL 2018, (10:59) ante mí, NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), JOSE LUIS RODRIGUEZ HUACA portador(a) de CÉDULA 0400382966 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de AUTENTICACION DE FIRMA NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PESADO DEL CARCHI CITRAPCAR S.A..- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

